

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02401/2017 Matrícula: 0302JFX Titular: SERTAGO TRANS SL Nif/Cif: B54866785 Domicilio: CALLE MONTE DE SANTA POLA, 30 - BUNGALO 209 Co Postal: 03130 Municipio: SANTA POLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 07 de Noviembre de 2017 Vía: A7 Punto kilométrico: 318 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONTROLADO TACOGRAFO Y TARJETA DE CONDUCTOR SE DETECTA EL DIA 06 ACTUAL UNA CONDUCCION SIN TARJETA DE CONDUCTOR DE 06 HORAS Y 21 MINUTOS ENTRE CONDUCCIONES DEL CONDUCTOR CONTROLADO, MANIFIESTA QUE LA REALIZO OTRO CHOFER QUE PERDIO LA TARJETA Y LA TIENE SOLICITADA Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00300/2018 Matrícula: 5127CMX Titular: PORCEL CRUZ RAFAEL Nif/Cif: 23635414Q Domicilio: C/ DR. MEDINA OLMOS S/N POTAL 22-1ª Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2018 Vía: A-92 Punto kilométrico: 249 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MURCIA HASTA CARMONA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGUN TERMINAL, NO VISAR, BAJA DESDE 30.04.16 TRANSPORTA DOS CABEZAS TRACTORAS , SEMIRREMOLQUE DISTINTO TITULAR SIENDO ESTE TURISMOS Y CAMIONES DEL SUR B-91250340. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00316/2018 Matrícula: 9902FVK Titular: EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES DEL SUR SL Nif/Cif: B18918490 Domicilio: CL MARIA RAMIREZ, 4-1º IZQ Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2018 Vía: A44 Punto kilométrico: 103 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BENALUA DE LAS VILLAS HASTA PINOS PUENTE DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGUN TERMINAL DGTRANS CONSTA AUTORIZACIÓN MDP DE BAJA DESDE EL 30/11/2014 POR NO VISAR. TRANSPORTA ORUJO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00318/2018 Matrícula: 9902FVK Titular: EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES DEL SUR SL Nif/Cif: B18918490 Domicilio: CL MARIA RAMIREZ, 4-1º IZQ. Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2018 Vía: A44 Punto kilométrico: 103 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BENALUA DE LAS VILLAS HASTA PINOS PUENTE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 07:22 HORAS, ENTRE LAS 10:10 HORAS DE FECHA 03/01/2018 Y LAS 20:09 HORAS DE FECHA 03/01/2018, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00319/2018 Matrícula: 9902FVK Titular: EXCAVACIONES Y COMPACTACIONES DEL SUR SL Nif/Cif: B18918490 Domicilio: CL MARIA RAMIREZ, 4-1º IZQ. Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2018 Vía: A44 Punto kilométrico: 103 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE BENALUA DE LAS VILLAS HASTA PINOS PUENTE CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SEGUN DESCARGA REALIZADA EN EL TACOGRAFO DE LA TARJETA DEL CONDUCTOR, CONSTA INACTIVIDAD ENTRE EL 6-01-18 A LAS 12'49 HORAS Y EL 13-01-18 A LAS 16'35 HORAS. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00444/2018 Matrícula: Titular: EUROBASTI, S.L. Nif/Cif: B18581983 Domicilio: CASTAÑO, Nº 24 Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2018 Vía: Punto kilométrico: Hechos: INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE DEVOLVER AL ORGANO EXPEDIDOR DE MANERA INMEDIATA EL CERTIFICADO NUMERO DE CONDUCTOR Y LA COPIA LEGALIZADA DEL MISMO TAN PRONTO COMO DEJEN DE CUMPLIRSE LAS CONDICIONES QUE DIERON LUGAR A SU EXPEDICION Y, ESPECIALMENTE CUANDO EL CONDUCTOR CAUSE BAJA EN LA EMPRESA. CONDUCTOR JOSE ANTONIO CABRERA SISALIMA Normas Infringidas: 141.1 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00653/2018 Matrícula: 8777FXJ Titular: SANTIAGO GONZALEZ ANTONIO REYES Nif/Cif: 44270221M Domicilio: PLAZA\ SAN SEBASTIAN, 13 Co Postal: 18350 Municipio: ALOMARTES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2018 Vía: A-44 Punto kilométrico: 118 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ATARFE HASTA VITORIA-GASTEIZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:32 HORAS DE FECHA 22/01/2018 Y LAS 07:32 HORAS DE FECHA 23/01/2018 DESCANSO REALIZADO 09:16 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:48 HORAS DE FECHA 22/01/2018 Y LAS 06:04 HORAS DE FECHA 23/01/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00804/2018 Matrícula: 3733KDW Titular: OLAYA GESTION DE TRANSPORTES SLU Nif/Cif: B23765506 Domicilio: PASEO\ DE ESPAÑA, 14 6 B Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 01 de Marzo de 2018 Vía: A-44 Punto kilométrico: 90 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE FUENTE VAQUEROS HASTA MONTCADA I REIXAC LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO,

ENTRE LAS 08:02 HORAS DE FECHA 02/02/2018 Y LAS 08:02 HORAS DE FECHA 03/02/2018 DESCANSO REALIZADO 08:01 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:01 HORAS DE FECHA 03/02/2018 Y LAS 08:02 HORAS DE FECHA 03/02/2018. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 29 de junio de 2018.- El Delegado, Jose Antonio Martín Núñez.